

MENDOZA, 18 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 28536/2023**, donde tramita la convocatoria a estudiantes avanzados de los profesorados de las carreras de grado y egresados/as de la Facultad, con el fin de adjudicar **DIEZ (10) becas de prestación de servicios para actividades académicas con el fin de desempeñarse como acompañantes pedagógicos** en el curso de Ingreso 2024 de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que las becas de prestación de servicios para actividades académicas implican toda acción de acompañar y orientar a los/as aspirantes en el inicio de su trayectoria universitaria aportando herramientas y estrategias para el abordaje de los contenidos de los módulos virtuales y/o presenciales, curso vocacional y ambientación a la vida universitaria.

Que el periodo de inscripción de los/as postulantes comenzará desde el 18 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2023.

Que las becas serán financiadas con las partidas presupuestarias estipuladas en la Ordenanza Nro. 62/2022-CS, artículo 20 – Programa 72 – Innovación Educativa, acompañamiento a las trayectorias académicas.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la convocatoria a estudiantes y egresados/as con el fin de adjudicar **DIEZ (10) becas de prestación de servicios para actividades académicas** con el fin de desempeñarse como acompañantes pedagógicos en el curso de Ingreso 2024 de la Facultad de Educación, en el marco de la Ordenanza Nro. 41/2016–CS, según las bases y condiciones que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de las becas será imputado a la siguiente red presupuestaria:

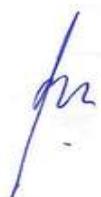
R.1206.013.001.000.46.08.01.0092.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

-ANEXO-

Convocatoria para becarios de los módulos de ingreso de la Facultad de Educación de laUNCUYO

La Coordinación de Ingreso, dependiente de la Secretaría Académica de la FED, convoca a estudiantes de profesorados avanzados/as de las carreras de grado y egresados/as de la facultad, a postular a becas con prestación de servicios para actividades académicas, con el propósito de desempeñarse como acompañantes pedagógicos en las etapas que constituyen el proceso de ingreso de la Facultad de Educación de la UNCUYO, 2024.

El rol del becario/a tiene como finalidad realizar el acompañamiento del/la aspirante para:

- Conocer y comprender la condición de ciudadano/a universitario/a.
- Asumir el rol de estudiante universitario/a.
- Desempeñarse en el trabajo virtual y desarrollo de actividades de los diferentes módulos, curso de nivelación y ambientación a la vida universitaria.

Período de desarrollo y reconocimiento de la beca.

Este acompañamiento (que incluye capacitación) se desarrollará en dos periodos: desde el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023 y en un segundo periodo desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2024.

Se otorgarán becas de \$75.000 cada una, en tres pagos de \$25.000 pagaderos en noviembre de 2023, marzo y junio de 2024, certificación de capacitación y de la actividad llevada adelante.

Cantidad de becas ofrecidas: 10 (De las cuales 5 serán para estudiantes y 5 para egresados)

Tareas del Becario/a

Acompañar y orientar a los/as aspirantes en el inicio de su trayectoria universitaria aportando herramientas y estrategias para el abordaje de los contenidos de los módulos virtuales y/o presenciales, curso vocacional y ambientación a la vida universitaria.

Asistir a las capacitaciones vinculadas a su rol y el manejo operativo de la FEDVirtual. Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Ingreso.

Elaborar informes vinculados a la tarea.

Comité de selección

- Coordinadora de Ingreso de la Facultad.
- Integrante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Egresados de la Facultad.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

| |
|-----|
| JLV |
| LG |
| MJM |

- Dirección de Carreras.
- Representante del departamento de orientación.

Inscripciones y requisitos

Plazo de inscripción: desde el 18 de setiembre al hasta el 25 de setiembre de 2023 hasta las 13hs.

Entrevista: entre el 27 y 29 de setiembre de 2023

Requisitos

- Manejo básico de internet (redes sociales, búsqueda de información, etc.). Manejo de la FEDvirtual.
- Conocimiento de herramientas informáticas.
- Tener antecedentes en tutoría (no excluyente).
- Disponer de 8 horas reloj semanales de dedicación a la tutoría (50% virtuales y 50% presenciales, incluye disponibilidad para capacitaciones y/o reuniones).
- Poseer dispositivo tecnológico y manejo de esas herramientas que permita mantener comunicación fluida con estudiantes vía correo y WhatsApp.
- Tener actitud comunicativa, de empatía, disposición para acompañar y vincular y trato cordial.

Estudiantes:

- Ser estudiante activo de carreras de profesorado, con rendimiento académico positivo en el año 2022 y ser estudiante avanzado con al menos un espacio curricular aprobado orientado a los procesos de enseñanza aprendizaje de la Lengua, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Naturales.
- Egresados/as
Haber egresado de carreras de profesorado de esta Unidad Académica, dentro de los últimos 4 años.

Documentación a presentar:

- Los interesados deberán completar el Formulario Google desde el lunes 18 hasta el lunes 25 de setiembre a las 13hs.
- El CV digital
- CUIL.
- Escaneo de DNI, ambas caras.
- Formulario de inscripción a beca correspondiente a la Ordenanza Nro. 41/2016-CS.

| |
|-----|
| JLV |
| LG |
| MJM |



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- ☐ Certificado analítico o de alumno regular.
 - ☐ Escaneo de probanzas (Graduados: últimos 5 años. Estudiantes: últimos 3 años.)
- (Toda la documentación debe ser escaneada y cargada como documento en PDF)

Informes

Los resultados del proceso de selección serán informados oportunamente por la Secretaría Académica. Consultas

ingresoeducacion@fed.uncu.edu.ar

JLV

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo